



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANIA LOMSA S. A.

CUANTIA S/. 61.860.000.00

DI COPIA

* LALH *

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

Ecuador, hoy día, martes, veinte y cuatro de Junio de mil

novecientos noventa y siete ; ante mi, doctor EDGAR

PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quinto del cantón,

comparece el señor INGENIERO FABIAN PATRICIO LOZADA

CARDENAS, en su calidad de GERENTE de la Compañía LOMSA,

S.A. debidamente autorizado, según el documento

habilitante que se agrega. - El señor compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en

esta ciudad, plenamente capaz, a quien de conocer, doy

fe ; libre, voluntariamente y por los derechos que

representa me pide eleve a escritura pública la

siguiente minuta : " SEÑOR NOTARIO : En el protocolo

de escrituras públicas de la Notaría a su cargo,

sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de

las siguientes cláusulas : P R I M E R A.-

COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de la

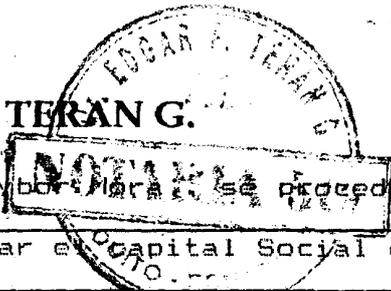
1 presente escritura y hace las declaraciones que la misma
2 contiene el señor INGENIERO FABIAN PATRICIO LOZADA
3 CARDENAS , en su calidad de GERENTE de la Compañía LOMSA
4 S.A. conforme aparece del notorramiento que se adjunta a
5 la presente como habilitante .- Actúa en conformidad con
6 el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales y
7 debidamente autorizado por la Junta Genmeral Universal
8 de Accionistas de la Compañía LOMSA S.A., efectuada el
9 día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis
10 , que se insertar como habilitante .- El compareciente
11 es ecuatoriano , mayor de edad , domiciliado y residente
12 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
13 contratar y obligarse .- S E G U N D A.-

14 ~~Según consta de la escritura celebrada~~
15 en esta ciudad de Quito, ante el ~~señor~~
16 ~~señor~~ doctor Jorge Campos Delgado , el día veinte y
17 seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro , se
18 constituyó la Compañía LOMSA S.A. , la misma que fué
19 aprobada por el señor Superintendente de Compañías
20 encargado , mediante resolución número trece . ciento
21 quince , de doce de julio de mil novecientos ochenta y
22 cuatro .- La referida resolución y escritura fueron
23 inscritas bajo el número setecientos quince del
24 Registro mercantil , tomo número ciento quince , el
25 veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y
26 cuatro .- Mediante escritura pública otorgada el día
27 catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho ,
28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERÁN G.



1 ante el Notario doctor Ulpiano Gavilanes se procedió
2 a reformar los Estatutos y aumentar el Capital Social de
3 la compañía LOMSA S.A. de UN MILLON TREINTA MIL SUCRES A
4 DOS MILLONES SESNETA MIL SUCRES .-Escritura que fué
5 aprobada por la superintendencia de Compañías , mediante
6 resolución número ochenta y ocho - uno - once - cero
7 nueve cero cinco , de primero de junio de mil
8 novecientos ochenta y ocho .- Las referidas escrituras y
9 resolución fueron escritas en el Registro Mercantil el
10 día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y
11 ocho .- T E R C E R A.- DECISION DE LA JUNTA
12 GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LOMSA
13 S.A. , CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
14 NOVENTA Y SEIS .- en esta fecha los accionistas de la
15 Compañia LOMSA S.A., en sesión de Junta General
16 Universal de Accionistas , resolvieron por unanimidad de
17 común acuerdo y por convenir a la compañía ampliar el
18 capital social de acuerdo con el cuadro que se
19 transcribe mas adelante ; la modificación de los
20 estatutos vigentes y el cambio del valor de cada una de
21 las acciones de DIEZ MIL SUCRES por el de UN MIL SUCRES
22 (S/.1.000.00) .- El Capital social de la compañía
23 ascendera a SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA
24 MIL SUCRES (S/. 63.860.000.00) sumando los DOS
25 MILLONES SESENTA MIL SUCRES de capital social actual .-
26 La cuenta " Capital por pagar , será pagado por los
27 socios en un plazo de dos años contados a partir de la
28 inscripción de la escritura de ampliación de capital en

el Registro Mercantil.- Por unanimidad se encarga al

1 gerente de la Compañía INGENIERO FABIAN LOZADA CARDENAS
 2 , para que realice en representación de los accionistas
 3 , todos los trámites necesarios hasta su inscripción en
 4 el Registro Mercantil.- Todo lo anterior consta en el
 5 acta de la Junta antes mencionada , la misma que se
 6 agrega como habilitante a la presente escritura .- C U
 7 A R T A.- Con estos antecedentes expuestos y por medio
 8 de este instrumento , el compareciente en calidad de
 9 representante legal de la Compañía LOMSA S.A. , declara
 10 : aumentado el capital social de la Compañía lomsa s.a.
 11 , en la cifra de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL
 12 SUCRES (S/. 61.800.000,00) con lo que el capital de
 13 la compañía asciende a la suma de SESENTA Y TRES
 14 MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SUQUES (S/.
 15 63.860.000,00) sumando los dos millones sesenta mil
 16 suques de capital social, aumento que se pagará de la
 17 siguiente manera :-

	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	RES.REV.	RESERVAS	UTILIDADES	APORTES	CAPITAL POR
		ACTUAL	SUSCRITO	PATRIM.	LEGALES	NO DISTRIB.	CAPITALI.	PAGAR
21	40.767 J. L	840.000	25.200.000	14.338.407	983.932	2.251.610	3.618.289	4.007.742
22	16.01942 H. L	330.000	9.900.000	3.632.946	386.332	884.361	1.421.471	1.574.470
23	13.59223 G. L	280.000	8.400.000	4.779.469	327.984	750.537	1.206.096	1.335.914
24	11.78303 P.O	230.000	6.900.000	3.925.993	269.415	616.512	990.722	1.097.358
25	6.796117 F. N	140.000	4.200.000	2.389.734	163.992	375.269	603.048	667.957
26	6.796117 T. N	140.000	4.200.000	2.389.734	163.992	375.268	603.048	667.958
27	4.834369 F. L	100.000	3.000.000	1.706.953	117.137	268.049	430.749	477.112
28	100 S U M A N	2.060.000	61.800.000	35.163.236	2.413.024	5.521.806	8.873.423	9.828.511



extranjeras "ART. CUARTO. El capital social de la

1 compañía es el de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS
2 SESENTA MIL SUCRES, dividido en sesenta y tres mil
3 ochocientas sesenta acciones ordinarias indivisibles y
4 nominativas de un valor de MIL SUCRES cada una. Se
5 agrega el cuadro contentivo de la Integración de Capital
6 el mismo que forma parte integrante de este instrumento.

7 QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION. El compareciente
8 queda facultado para obtener que de la presente
9 escritura se sienta razón al margen de la inscripción en
10 el Registro mercantil, referente a la constitución, así
11 como al margen de la matriz de la escritura de
12 constitución de la compañía.

13 ~~En el presente documento~~ que la integración del capital en el
14 presente aumento de capital es correcta como consta en
15 los libros de contabilidad de la compañía y además
16 señalo que los accionistas que suscriben el presente
17 aumento de capital son ecuatorianos. SEXTA. DOCUMENTOS

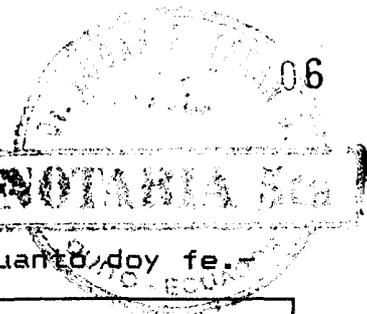
18 HABILITANTES. Se agregan a) Nombramiento del gerente de
19 la Compañía LOMSA S.A. b) Acta de la Junta General
20 Universal de Accionistas de la compañía LOMSA S.A. c)
21 estatutos de la compañía reformados d) Cuadro de
22 integración de capital social. Hasta aquí la minuta
23 elevada a escritura pública, minutada

24 ~~por el Sr. Pedro~~ con matrícula número cuatro dos ocho
25 dos del C.A.Q. Para la celebración de este instrumento
26 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
27 al señor compareciente por mi el Notario se ratifica y
28



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA



firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Fabian Lozada ✓

f) ING. FABIAN PATRICIO LOZADA CARDENAS

C.I.No.

FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO

QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes .-

[Firma manuscrita]



Rábida No. 250 y Sta. María
 Telfs.: 567930 - 567924
 Fax: 567-923
 Fábrica: Carcelón Manzana 26
 Lote No. 8 - Telf. 470-952

Quito, 30 de agosto de 1996

Sr. Ing.
FABIAN LOZADA C.
 Presente.

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista del 30 de Agosto de 1996, tubo el acierto de designar a Usted ,GERENTE DE LOMSA S.A. Por un periodo de dos años a contar desde el 1 de septiembre de 1996.

Consecuentemente y de conformidad con los estatuto sociales, son atributos del Gerente.

- a.-Representar jurídicamente y extrajurídicamente a la Compañía.
- b.-Ejercer todos los actos de administración de los negocios de la compañía con toda las facultades, necesarias para el cabal desempeño de su cometido.
- c.-Contratar el personal cuya elección no este encomendada a la Junta General y fijar su remuneración.
- d.-Presentar anualmente a la Junta General los Balances, informe de las cuentas perdidas y ganancias , proponer la distribución de utilidades.
- e.-Ser el tesorero de la compañía y como tal, depositario de todos los valores, recibir los ingresos de cualquier naturaleza que fueran y efectuaran los pagos de la compañía.
- f.-Actuar como secretario de las juntas Generales y cumplir las disposiciones enmarcadas por la misma.
- g.-Las demás que le otorguen la Ley y los Estatutos de la Compañía.

La Compañía fue constituida por escrituras otorgada el 26 de junio de 1984 ante el Notario Décimo Primero, Dr Jorge Campos Delgado, aprobado por la Superintendencia de Compañías el 12 de julio de 1984 mediante resolución 13115 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 1984 bajo el No 715 Tomo 115.

Particular que comunico a usted oficialmente.

Atentamente,

Ing José Lozada C.
 PRESIDENTE

Acepto la designación y prometo desempeñar las funciones a cabalidad fecha utsupra.

Ing Fabián Lozada C.



6145
 7 OCT. 1996
 127

 DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



S.A.

Rábida No. 250 y Sta. María
Telfs.: 567930 - 567924
Fax: 567-923
Fábrica: Carcelén Manzana 26
Lote No. 8 - Telf. 470-952



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOMSA SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de agosto de 1996 a las 18:00 horas, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicado en la calle La Rábida 250 de esta ciudad, se hallan reunidos todos los accionistas de la citada compañía y son los siguientes:

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL ACCIONES
Ing José Lozada Cárdenas	84
Ing Hernán Lozada Cárdenas	33
Ing Galo Lozada Cárdenas	28
Ing Patricio Ortega Carrera	23
Sr. Tito Montero Andrade	14
Lcda Fabiola Montero Andrade	14
Ing Fabián Lozada Cárdenas	10
TOTAL	-----

Cada acción tiene el valor de S/. 10.000 (DIEZ MIL SUCRES) que representa a S/. 2'060.000 (DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES) equivalente al 100% del capital social, habiendo por consiguiente quórum legal.

El presidente asume la presidencia de Junta General Universal de Accionistas que se está llevando a cabo de acuerdo a lo que dispone el [redacted] Ley de Compañías y propone el siguiente orden del día:

1. Resolver el aumento de capital.
2. Reformar el objeto de la empresa y autorizar al Gerente la realización de los trámites necesarios para el objeto.

Se procede a tratar el orden del día propuesto y aprobado.

Con respecto al primer punto, los accionistas de común acuerdo y por convenir a la Compañía resuelven la ampliación de capital de acuerdo con el cuadro de Integración de Capital que se adjunta, utilizando los recursos acumulados en las cuentas patrimoniales y en la cuenta aportes para futura capitalización, según consta en el detalle que se describe a continuación.

LOMSA S. A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

DIC 96

%	ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	RES. REVAL	RESERVAS	UTILIDADES	APORTES	CAPITAL	TOTAL
		ACTUAL	SUSCRITO	PATRIMONIO	LEGALES	NO DISTRIB	CAPITALIZACIO	X PAGAR	CAPITAL
40,7787	JOSE LOZADA C	840.000	25.200.000	14.338.407	983.952	2.251.610	3.618.289	4.007.742	26.040.000
16,01942	HERNAN LOZADA C	330.000	9.900.000	5.632.946	386.552	884.561	1.421.471	1.574.470	10.230.000
13,59223	GALO LOZADA C	280.000	8.400.000	4.779.469	327.984	750.537	1.206.096	1.335.914	8.680.000
11,16505	PATRICIO ORTEGA C	230.000	6.900.000	3.925.993	269.415	616.512	990.722	1.097.358	7.130.000
6,796117	FABIOLA MONTERO A	140.000	4.200.000	2.389.734	163.992	375.269	603.048	667.957	4.340.000
6,796117	TITO MONTERO A	140.000	4.200.000	2.389.734	163.992	375.268	603.048	667.958	4.340.000
4,854369	FABIAN LOZADA C	100.000	3.000.000	1.706.953	117.137	268.049	430.749	477.112	3.100.000
100		2.060.000	61.800.000	35.163.236	2.413.024	5.521.800	8.873.423	9.828.514	



Rábida No. 250 y Sta. María
Telfs.: 567930 - 567924
Fax: 567-923
Fábrica: Carcelén Manzana 26
Lote No. 8 - Telf. 470-952

08



El capital social de la compañía ascenderá a SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, incluidos DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES de capital actual.

Sometido a conocimiento los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el Aumento de Capital propuesto.

Con respecto al segundo punto se reforman los artículos primero y cuarto, los mismos que dirán lo siguiente;

ARTICULO PRIMERO. "Será su objeto: a) la producción de ductos, tubos, adoquines, bloques vibrocomprimidos de concreto y afines, así como la producción de materiales y equipos relacionados con la Ingeniería Eléctrica, Telecomunicaciones y afines.- b) La planificación, construcción, montaje, reparación, cálculo, diseño y revisión de toda clase de obras de ingeniería, en especial de Ingeniería Civil, así como en todas las ramas en las cuales la Compañía estuviere técnicamente capacitada. c) Intervenir en licitaciones o concursos de ofertas, por sí misma o en representación o asocio de compañías, corporaciones o de firmas nacionales o extranjeras.

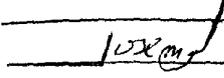
ARTICULO CUARTO. "El capital social de la Compañía es el de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (s/. 63'860.000), dividido en 63.860 acciones ordinarias divisibles y nominativas de un valor de MIL SUCRES (s/. 1.000) cada una.

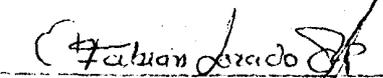
La cuenta "Capital Por Pagar" será cancelada por los accionistas en un plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil.

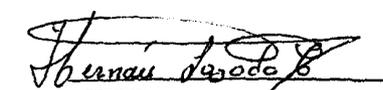
Por unanimidad se encarga al Gerente de la Compañía Ing. Fabián Lozada Cárdenas para que realice en representación de los accionistas todos los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

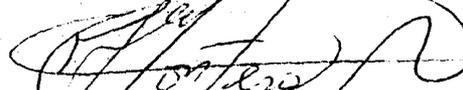
Una vez que han sido tratados y resueltos los puntos acordados al inicio de la Junta General Universal de los Accionistas, se concede el receso necesario para que el Secretario proceda a redactar el acta de la sesión. Reinstalada con los mismos asistentes prosigue la sesión y luego de fue leída el acta la aprueban por unanimidad.

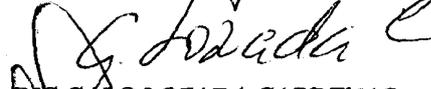
Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y todos los asistentes.

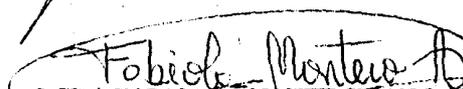

ING JOSÉ LOZADA CARDENAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

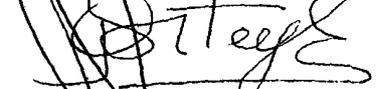

ING FABIAN LOZADA CARDENAS
SECRETARIO DE LA JUNTA


ING HERNÁN LOZADA CARDENAS


SR. TITO MONTERO ANDRADE


ING GATO LOZADA CARDENAS


LCDA FABIOLA MONTERO ANDRADE


ING PATRICIA ORTEGA CARRERA



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

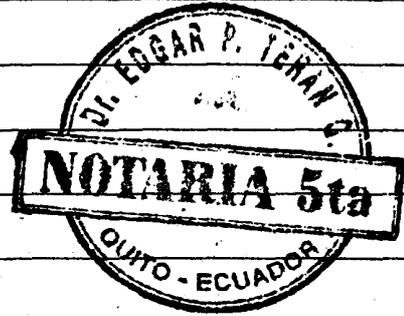
09

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta - 3^{ra} COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito





NOTARIA
DECIMO NOVENA

10

Dr. Fausto E. Mora Vega



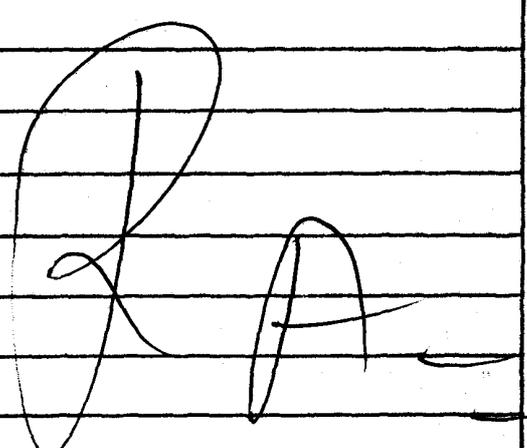
1 ZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura
 2 Resolución de la Superintendencia de Compañías No 97.1.1.1.2840
 3 de 14 de Noviembre de 1997, mediante la cual se aprueba el Aumen-
 4 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " LOMSA S.A"
 5 otorgada en esta Notaría el 26 de Junio de 1984.- Quito, a dieci-
 6 siete de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.

7
8 EL NOTARIO,



9
10
11 *Dr. Fausto E. Mora Vega*
12 NOTARIO - ABOGADO

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

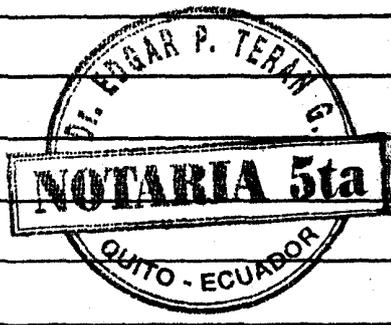


1 RAZON : POR RESOLUCION nO. 2840 DE 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2 EN CURSO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS APRUEBA EL
3 PRESENTE INSTRUMENTO, DE ESTE PARTICULAR SIENDO RAZON EN LA
4 MATRIZ PERTINENTE PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES
5 DOY FE. QUITO A DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL
6 NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .--

[Handwritten signature]



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito

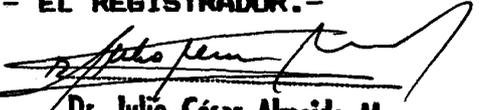


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 14 de noviembre de 1997, bajo el número 0214 del REGISTRO MERCANTIL Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número : 715 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a Fs. 1428, Tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " LOMSA S.A.", otorgada el 24 de junio de 1997, ante el Notario QUINTO del cantón QUITO, DR. EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 02436.- Quito, a veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

